



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

Res. H N° 520-08

Expte. N° 5.121/07

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos afrontados en el ejercicio 2007 con fondos generados por el dictado del "Curso Extracurricular de Idioma INGLES", actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas Modernas;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se presentan comprobantes debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, correspondientes a erogaciones vinculadas al desarrollo del Curso citado;

Que a los gastos se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo), durante los meses de julio de 2006 a diciembre del año 2007;

Que la actividad en cuestión cuenta con fondos propios suficientes para atender las erogaciones que se rinden, correspondientes al saldo del ejercicio 2006 y los ingresos producidos en el año 2007;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma INGLES* por la suma total de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 66/100 (\$ 3.672,66).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16, Recursos Propios, e internamente a los fondos de la actividad causante.-

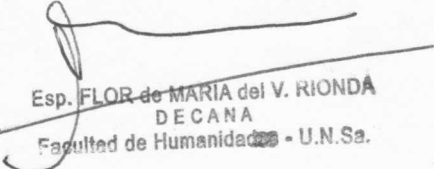
ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Nueve (\$ 3.409,00).-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Prof. Liliana FORTUNY, Boletín Oficial, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.